



PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (Mairena del aljarafe)



CURSO: 2024-2025

ÍNDICE

0. Introducción

1. Códigos de convivencia con orientación al alumnado

- 1.1 pasos a seguir el alumnado para evitar o resolver problemas de convivencia.
- 1.2 Cuando el profesorado interviene.
- 1.3. Compromisos de convivencia (para el alumnado).
- 1.4. Atenuantes y agravantes.
- 1.5. Juegos y bromas.
- 1.6. Qué es y qué no es chivato.
- 1.7. Un poco de cortesía.
- 1.8. Prudencia y temeridad.
- 1.9. Acoso escolar o bullying.

2. Códigos de convivencia con orientación a las personas adultas

- 2.1. Justificación.
- 2.2 . Códigos de convivencia para personas adultas.
- 2.3. Enseñar a los niños y niñas a entender y controlar sus emociones. IMPLANTACIÓN PIIE
- 2.4. Ayudar a los niños y niñas a canalizar y gestionar de forma positiva las frustraciones en el ámbito de la convivencia.
- 2.5. Los límites existen. Necesidad de asumir consecuencias.
- 2.6. Valoración positiva de los progresos en conducta ... por pequeños que parezcan.

2.7.Compromisos de convivencia (para familias y centro).

Apartado 3 Adaptación de los códigos con orientación al alumnado a las distintas edades y niveles.

- Segundo y tercer ciclos de Primaria.
- Infantil y primer ciclo de Primaria.

ANEXO I : PROGRAMACIÓN IMPLANTACIÓN PIIE.

ANEXO II: CATÁLOGO DE CONDUCTAS GRAVES/CONTRARIAS Y CATÁLOGO DE CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS (JUNTA DE EDUCACIÓN)

ANEXO III: COMPROMISO DE CONVIVENCIA (Anexo VI Junta de Andalucía)

INTRODUCCIÓN:

La aplicación de criterios de actuación consensuados **reduce o anula las frustraciones** que provoca en los niños y niñas la presencia de criterios particulares entre adultos/as, a menudo dispares entre sí a la luz de un conflicto ya generado. Los niños/as son expertos en detectar el contraste cuando existe. Los más reiterativos en conductas contrarias a la convivencia buscan, a menudo, el amparo de los criterios más indulgentes aumentando su deseo de lucha contra los que les resultan más incómodos.

Es necesario para la correcta aplicación de este proyecto que toda la comunidad educativa sienta que ha tenido tiempo y oportunidad para hacer reflexiones, para ello en el curso 23-24 el 90% del profesorado del Centro está realizando una formación en Centro para la implantación de la inteligencia emocional, tan importante para establecer esos códigos, esas respuestas sobre todo las rutinas que vamos a decir todos y todas por igual haciendo aportaciones que influyan en su redacción final, ya que cuando está en marcha la resolución de un conflicto en particular debemos estar en la línea de lo que hemos acordado.

La mejora de la convivencia redundará, necesariamente, en una **mejora del rendimiento escolar de nuestro alumnado**.

Por último, decir que existe un documento que contiene reflexiones sobre sus acciones correctas e incorrectas y los efectos que ambas producen en los demás.

1. CÓDIGOS DE CONVIVENCIA PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

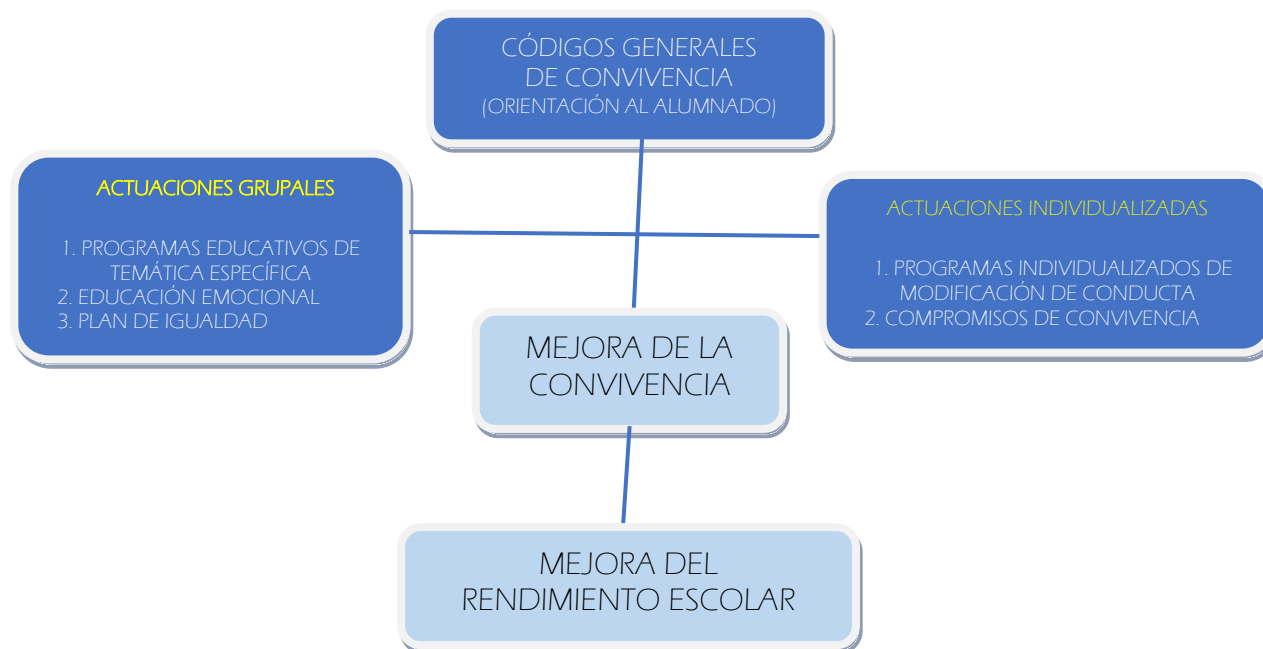
La primera pregunta que nos planteamos es: *¿Por qué el hecho de establecer códigos de convivencia consensuados influye tan positivamente en la respuesta emocional ante los conflictos?*

Los códigos de conducta **establecen métodos y ofrecen** a la comunidad **líneas de actuación generales consensuadas**, diseñadas para mejorar la convivencia entre todos y todas y **fomentar el cumplimiento de las responsabilidades** que el alumnado y las personas adultas debemos ejercer como miembros de la Comunidad Educativa. Basados en situaciones reales, **establecen, además, los límites que nos marcamos en nuestras relaciones**.

Debemos convencer a todo el alumnado de que el **máximo interés** de quien se siente agraviado por compañeros/as debe ser siempre **que esa situación desaparezca**, bien con soluciones emanadas de ellos mismos, bien con ayuda del profesorado; pero **nunca motivado por despecho o venganza**.

La mejora de la convivencia redunda, necesariamente, en una **mejora del rendimiento escolar de nuestro alumnado**.

Por último, decir que existe un documento que contiene reflexiones sobre sus acciones correctas e incorrectas y los efectos que ambas producen en los demás.



En nuestro centro vamos a enseñar el concepto de **comportamiento eficiente**. Es un grado superior al buen comportamiento. Se trata de actuar con una persona, no solo correctamente, sino de una forma que **supone un mínimo gasto de energía (en forma de enfados o ansiedades) al mismo tiempo que se prepara un buen escenario para futuros encuentros con esa persona**.

Está basado en el concepto de **comportamiento optimista** que consiste en la **confianza** en que los demás pueden mejorar y reorientar su comportamiento con nosotros con ajustes en nuestro propio comportamiento.

La presente guía de prevención, detección y resolución de conflictos sirve de ayuda a:

- El **alumnado víctima de agresiones** porque les marca el camino para la solución de sus problemas. Les ayuda, además, a no mantener el conflicto, situación que, por desconocimiento, ocurre con frecuencia, aunque sea de manera inconsciente. Aprenden, además, a no optar por el silencio.
- El **alumnado que provoca conflictos** porque aprenden conductas de convivencia (plano educativo) y les ayuda a replantearse su actitud (plano reflexivo).
- El **alumnado que mantiene conflictos** porque aprenden que, aun no habiendo provocado el conflicto, su actitud quizás deba modificarse para solucionarlo, al menos, si el profesorado se lo indica.
- El **profesorado** porque puede hacer monitorización, seguimiento y corrección de conductas contrarias a la convivencia de una manera sistemática y unificando criterios, lo que supone proporcionar el mismo discurso (adaptado) a todo el alumnado del centro.
- **La familia** porque puede ayudar a sus hijos/as a entender bien estos códigos, a la vez que les hacen saber que en casa tienen conocimiento de ellos. Asimismo, este Plan ayuda a la familia a comprender por qué a su hijo/a se le indica modificación de actitud, aunque no haya provocado el conflicto.
- **Monitores exteriores** de aula matinal, comedor, aula de mediodía, actividades extraescolares ... porque ellos también deben conocer las normas generales del centro, hacerlas cumplir y tomar decisiones ante conflictos en la línea del centro.

1.1. 4 PASOS A SEGUIR POR EL ALUMNADO PARA EVITAR O RESOLVER PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

(Redacción dirigida a los niños y niñas. **Se trabaja con personas adultas en el colegio y en casa.**)

1º) Voluntad manifiesta de respeto.

Debes tener la **voluntad** manifiesta (y real) de ser **siempre respetuoso/a**, de **no insultar, amenazar, ... nunca a nadie bajo ningún concepto**. La excusa más utilizada para intentar no ser responsabilizado por agresiones orales o físicas consiste en contar lo que “antes te han hecho”. Si utilizas este pretexto, no podemos darlo por válido para justificar tus conductas. Si lo hiciéramos, también valdría cuando la excusa la pone quien te agrede a ti.

- Casi todos los “provocadores” de situaciones conflictivas utilizan siempre esta justificación (nadie dice que ha insultado porque le ha apetecido).
- Los que no provocan situaciones conflictivas, pero responden a ellas con agresiones, también han tomado una decisión en contra de nuestros códigos de convivencia. Ambos serían responsables. Es una de las justificaciones más utilizadas en los centros (también en el nuestro).
- En muchas situaciones conflictivas que se repiten mucho entre dos personas se cambian los papeles entre quien “provoca” y quien “responde” a la provocación.

Por tanto, si no te ha gustado lo que te han hecho **no lo devuelvas**. Piensa que, si lo devuelves, suena a venganza, no a buscar soluciones.

En muchos casos, teniendo esta voluntad, se evitan problemas.

2º) Habla con la otra persona.

Una vez cumplido por tu parte el punto anterior (asegúrate), si algún compañero/a te insulta, amenaza... **hazle saber** (con seriedad) que **debe dejar de hacerlo**. Al no devolverle, sabrá que ese no es tu juego y, además, no te conformas si te molesta.

En muchos casos aquí se acaba el problema.

No te dejes llevar por comentarios de amigos que te dicen que devuelvas lo que te hacen para no pasar por cobarde, que así te dejarán en paz. Cuando se actúa así suele ocurrir que se entra en un círculo de devoluciones entre unos y otros que no para. Los amigos que más te ayudan en conflictos son los que te animan a **no conformarte con agresiones, a pedir ayuda si es preciso, pero siguiendo las normas**.

Ten en cuenta que **los provocadores** de situaciones conflictivas...

- **Unas veces buscan la víctima que “salta”**. Les gusta que les respondan sus acciones para darles, así, oportunidad de contraatacar (y hacerlo peor). Quieren competir porque sienten que ganan. Al final se justifican con lo que les hacen a ellos. Devolverles la agresión no te ayuda a solucionar el problema (lo agrava). Su punto fuerte es conseguir que otros también metan la pata y que todo se confunda para diluir su responsabilidad (tratan de evitar que se hable de su conducta, enredando todo con las conductas de los demás).
- **Otras veces buscan la víctima que “se asusta”**. Les gusta intimidar, meter miedo. Se sienten con poder sobre compañeros que se paralizan y no se atreven a contárselo a nadie. Su punto fuerte es conseguir silencio bajo amenaza. Si sigues estas normas, le demuestras que no te dejas intimidar.

¿Y si no le echo cuenta para que se aburra y me deje?

Si te molesta alguien por primera vez y consideras que no es grave lo que te ha hecho, puedes probar a “no echarle cuenta”, a veces da resultado, pero no lo hagas dos veces con la misma persona. Puede pensar que ha conseguido tu silencio y puede continuar fastidiándote.

3º) Vuelve a hablar y avisa que podrías solicitar ayuda.

Si ya le has avisado y persiste en su acción en otra ocasión, **vuelve a hablar** con él/ella (mantén la seriedad) pero, en esta ocasión, hazle saber que **estás queriendo arreglar la situación entre compañeros/as, y advierte que, si continúa, pedirás ayuda a los profesores/as.**

Le acabas de dar tres informaciones muy valiosas:

- Que no te conformas con su actitud.
- Que sigues sin caer en la provocación.
- Que si se repite va a intervenir el profesorado.

Siguiendo estos 3 primeros pasos, la mayoría de los conflictos se resuelven entre alumnos/as.

Es **muy importante** que sepas que, si no te atreves a decirle nada a quien te está fastidiando, por timidez o porque te tiene asustado/a, puedes saltarte los pasos 2º y 3º pasando directamente a contárselo a los profesores/as (4º). **Pero si te saltas el paso 1º, aumentan mucho las probabilidades de que el conflicto perdure.**

4º) Solicita ayuda al profesorado

Si no te deja tras los avisos, **pide la intervención del profesorado**. Si has cumplido tu parte (los puntos anteriores), a los maestros/as les resultará más fácil ayudarte. Recuerda que, si tú también caes en el juego del insulto o de empujones y peleas, también tendrás responsabilidad en ello. Decir que lo has hecho porque **ya estás harto, no es excusa.**

Ten en cuenta que **pedir ayuda** para solucionar un problema **no es de “chivatos”** (ver epígrafe G “*qué es y qué no es chivateo*”).

Cuando pides ayuda al profesorado y te llaman chivato, están intentando que te sientas mal por decir lo que te ocurre, y guardes silencio. **Desde el centro te animamos a contar lo que te preocupa, y mucho más si algo te está ocurriendo con frecuencia y te produce gran malestar.**

1.2. CUANDO EL PROFESORADO INTERVIENE

En el centro establecemos **actividades para el aprendizaje de la convivencia** trabajando rutinas y distinciones PIIÉ, pero deben acompañarse con el establecimiento de **límites**.

Se trata de líneas rojas que no se deben rebasar, instrucciones (consensuadas) que se marcan y permiten conocer la responsabilidad de cada uno ante el conflicto.

Cuando **el profesorado interviene en un conflicto que te afecta** es muy importante que tengas en cuenta las siguientes cuestiones:

- Dada la variedad de casos diferentes que se dan en los conflictos, la labor de los maestros/as en sus investigaciones consiste en determinar **qué se ha hecho bien y en qué se ha equivocado cada uno de los implicados** (incluido tú, no solo la persona de quien te quejas).
- Si alguien no sigue las orientaciones del profesorado y el conflicto sigue sin resolverse, **son responsables todos aquellos/as que actúen en contra de las instrucciones que se han marcado**. No tendría sentido que después de pedir ayuda a los maestros/as seas tú quien se salte las normas. Para los casos graves, ver epígrafe D (compromisos).
- Cuando en privado (o en grupo) te llame un maestro/a, Jefe/a de Estudios o Director/a debes tomártelo como parte necesaria en la solución del conflicto. No pienses que por ser “inocente” es un error llevarte ante el profesional que hace la investigación. **Debes relajarte y aceptar que quizás también te corrijan algo**.
- Informa al tutor/a o a los maestros/as implicados, cómo te va con las instrucciones/soluciones que te han dado, por si tienen que hacer ajustes. Pero síguelas. Muchos de los conflictos que tardan en solucionarse ocurren porque quien piensa que es inocente cree que él/ella no tiene por qué cambiar su forma de actuar (aunque así se lo estén indicando los maestros/as). Cree que solo deben cambiar los otros.
- Antes de exigir que te solucionen un problema, **asegúrate que tú has cumplido con todo lo que se te han pedido** que hagas en relación con el problema, aunque no lo cumplan los demás. **Hay que aprender que exigir los derechos va siempre unido a cumplir las obligaciones**.
- **Es fundamental mantener siempre el respeto hacia los profesionales que atienden situaciones de conflicto**. No se puede convencer a un maestro/a de ser respetuosos con sus compañeros mientras se falta al respeto al propio maestro/a.

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA (para el alumnado)

Muchos conflictos puntuales y menores se resuelven entre compañeros y otros, con unas indicaciones en intervenciones del profesorado, sin ir más allá.

En cambio, hay conflictos graves donde se dan alguna de las siguientes **circunstancias**:

- Conflicto puntual, pero que ha llegado demasiado lejos (grave o muy grave).
- Conflictos entre los mismos compañeros que se van repitiendo a lo largo del curso (o tal vez desde hace varios cursos).
- Un alumno o alumna que entra continuamente en conflictos con distintos compañeros a lo largo del curso.
- Un alumno/a se queja que otro le fastidia repetidamente.
- La conducta de un alumno/a es tan reincidente, rebelde o impertinente (conducta disruptiva), que, en muchos momentos, el maestro/a no puede enseñar y los alumnos/as no pueden aprender.

En estos casos los alumnos y alumnas firmaréis **compromisos de convivencia ante el tutor/a** que consisten en expresar (por escrito):

- a) Lo que estáis dispuestos a hacer y dejar de hacer para que el conflicto se resuelva. Aunque la otra parte rompa su compromiso, **es fundamental que no rompas tú el tuyo porque es una oportunidad que tienes para solucionar el problema.**
- b) Que vais a aplicar lo comprometido con el resto del alumnado.

Los compromisos son individuales, solo los firman los alumnos/as a los que se les haya indicado modificación de conducta y se den las circunstancias anteriores.

Para todos aquellos alumnos/as que rompen sus compromisos, los tutores/as citarán a sus familias para que firmen el **compromiso familiar de convivencia**.

Estos límites están despojados del dramatismo que, con frecuencia, supone establecerlos a golpe de corrección de conducta contraria a la convivencia. Resulta más fácil solucionar conflictos cuando previamente se ha producido un acompañamiento emocional adecuado, donde las emociones negativas de los afectados no tomen el control. Son, pues, de vital importancia las puestas en común o mesas redondas intra e intersectoriales sobre temas de convivencia comenzando por aquellos que resultan más necesarios en el momento presente que vive el centro. Asimismo, se crea la conciencia de **proyecto común** favoreciendo la implicación.

Permite **detectar el grado de responsabilidad que cada uno tiene en la creación y/o mantenimiento del conflicto con referencia a los límites previamente establecidos.**

Por otra parte, la aplicación de criterios de actuación consensuados **reduce o anula las frustraciones** que provoca en los niños y niñas la presencia de criterios particulares entre adultos/as, a menudo dispares entre sí a la luz de un conflicto ya generado. Los niños/as son expertos en detectar el contraste cuando existe. Los más reiterativos en conductas contrarias a la convivencia buscan, a menudo, el amparo de los criterios más indulgentes aumentando su deseo de lucha contra los que les resultan más incómodos.

Es necesario para la correcta aplicación de este proyecto que toda la comunidad educativa sienta que ha tenido tiempo y oportunidad para hacer reflexiones (en foros, buzón de sugerencias o formularios) sobre la idoneidad de estos códigos, haciendo aportaciones que influyan en su redacción final. Pero cuando está en marcha la resolución de un conflicto en particular debemos estar en la línea de lo que hemos acordado.

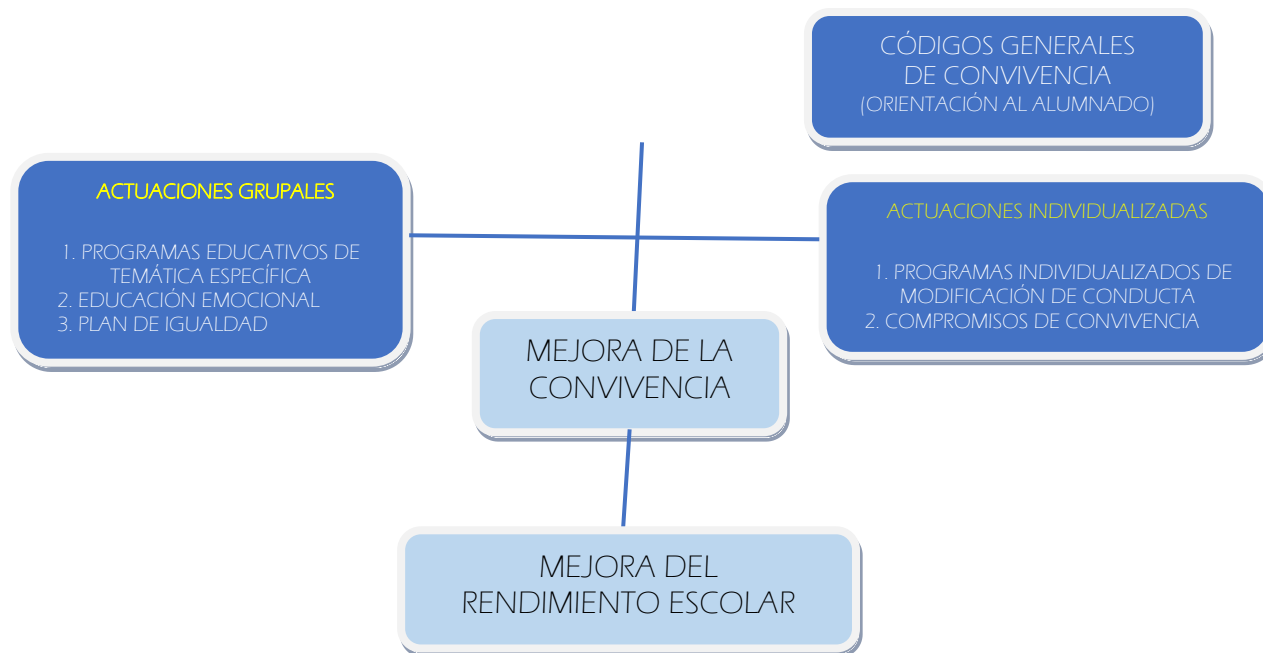
En este orden de cosas, la primera medida de prevención de conflictos consiste en que toda la comunidad asuma los códigos de convivencia enunciados en este Plan, siendo conscientes de que existen cauces para que el Consejo Escolar se replantee la validez de ciertas normas, que pudieran dejar de ser operativas, modificándolas, eliminándolas o manteniéndolas, pero que **mientras están vigentes deben guiar todas las actuaciones.**

Los códigos que aquí se reseñan son generales. Su interiorización por parte del alumnado debe hacerse al tiempo que se ponen en marcha programas educativos de temática específica que aborden diferentes aspectos del aprendizaje de la convivencia y otros diseñados para alumnos/as particulares que favorezcan la modificación de su conducta. No se contradice con el estudio de cada caso en su propia singularidad.

Debemos convencer a todo el alumnado de que el **máximo interés** de quien se siente agraviado por compañeros/as debe ser siempre **que esa situación desaparezca**, bien con soluciones emanadas de ellos mismos, bien con ayuda del profesorado; pero **nunca motivado por despecho o venganza.**

La mejora de la convivencia redundará, necesariamente, en una **mejora del rendimiento escolar de nuestro alumnado.**

Por último, decir que el documento para el alumnado contiene reflexiones sobre sus acciones correctas e incorrectas y los efectos que ambas producen en los demás.



Abordaremos los códigos de convivencia desde dos ámbitos:

- Apartado 1: Códigos de convivencia con orientación al alumnado.
- Apartado 2: Códigos de convivencia con orientación a las personas adultas.

APARTADO 1:

CÓDIGOS DE CONVIVENCIA CON ORIENTACIÓN AL ALUMNADO

A) INTRODUCCIÓN:

Es fundamental que el proceso de aplicación de estas medidas se haga **desde los primeros niveles** para que el alumnado aprenda desde un principio lo que debe hacer y lo que no, ante un conflicto. De este modo, las conductas favorables a la convivencia quedan interiorizadas.

En nuestro centro vamos a enseñar el concepto de **comportamiento eficiente**. Es un grado superior al buen comportamiento. Se trata de actuar con una persona, no solo correctamente, sino de una forma que **supone un mínimo gasto de energía (en forma de enfados o ansiedades) al mismo tiempo que se prepara un buen escenario para futuros encuentros con esa persona**.

Está basado en el concepto de **comportamiento optimista** que consiste en la **confianza** en que los demás pueden mejorar y reorientar su comportamiento con nosotros con ajustes en nuestro propio comportamiento.

La presente guía de prevención, detección y resolución de conflictos sirve de ayuda a:

- El **alumnado víctima de agresiones** porque les marca el camino para la solución de sus problemas. Les ayuda, además, a no mantener el conflicto, situación que, por desconocimiento, ocurre con frecuencia, aunque sea de manera inconsciente. Aprenden, además, a no optar por el silencio.
- El **alumnado que provoca conflictos** porque aprenden conductas de convivencia (plano educativo) y les ayuda a replantearse su actitud (plano reflexivo).
- El **alumnado que mantiene conflictos** porque aprenden que, aun no habiendo provocado el conflicto, su actitud quizás deba modificarse para solucionarlo, al menos, si el profesorado se lo indica.
- El **profesorado** porque puede hacer monitorización, seguimiento y corrección de conductas contrarias a la convivencia de una manera sistemática y unificando criterios, lo que supone proporcionar el mismo discurso (adaptado) a todo el alumnado del centro.
- La **familia** porque puede ayudar a sus hijos/as a entender bien estos códigos, a la vez que les hacen saber que en casa tienen conocimiento de ellos. Asimismo, esta guía ayuda a la familia a comprender por qué a su hijo/a se le indica modificación de actitud, aunque no haya provocado el conflicto.
- **Monitores exteriores** de aula matinal, comedor, aula de mediodía, actividades extraescolares ... porque ellos también deben conocer las normas generales del centro, hacerlas cumplir y tomar decisiones ante conflictos en la línea del centro.

La mejor forma de defender a un alumno/a y, por consiguiente, de solucionar su problema es que mantenga su inocencia, o que esté dispuesto a corregir los comportamientos que se le indican.

B) 4 PASOS A SEGUIR POR EL ALUMNADO PARA EVITAR O RESOLVER PROBLEMAS DE CONVIVENCIA.

(Redacción dirigida a los niños y niñas. **Se trabaja con personas adultas en el colegio y en casa.**)

1º) Voluntad manifiesta de respeto.

Debes tener la **voluntad** manifiesta (y real) de ser **siempre respetuoso/a**, de **no insultar, amenazar, ... nunca a nadie bajo ningún concepto**. La excusa más utilizada para intentar no ser responsabilizado por agresiones orales o físicas consiste en contar lo que “antes te han hecho”. Si utilizas este pretexto, no podemos darlo por válido para justificar tus conductas. Si lo hiciéramos, también valdría cuando la excusa la pone quien te agrede a ti.

- Casi todos los “provocadores” de situaciones conflictivas utilizan siempre esta justificación (nadie dice que ha insultado porque le ha apetecido).
- Los que no provocan situaciones conflictivas, pero responden a ellas con agresiones, también han tomado una decisión en contra de nuestros códigos de convivencia. Ambos serían responsables. Es una de las justificaciones más utilizadas en los centros (también en el nuestro).
- En muchas situaciones conflictivas que se repiten mucho entre dos personas se cambian los papeles entre quien “provoca” y quien “responde” a la provocación.

Por tanto, si no te ha gustado lo que te han hecho **no lo devuelvas**. Piensa que, si lo devuelves, suena a venganza, no a buscar soluciones.

En muchos casos, teniendo esta voluntad, se evitan problemas.

2º) Habla con la otra persona.

Una vez cumplido por tu parte el punto anterior (asegúrate), si algún compañero/a te insulta, amenaza... **hazle saber** (con seriedad) que **debe dejar de hacerlo**. Al no devolverle, sabrá que ese no es tu juego y, además, no te conformas si te molesta.

En muchos casos aquí se acaba el problema.

No te dejes llevar por comentarios de amigos que te dicen que devuelvas lo que te hacen para no pasar por cobarde, que así te dejarán en paz. Cuando se actúa así suele ocurrir que se entra en un círculo de devoluciones entre unos y otros que no para. Los amigos que más te ayudan en conflictos son los que te animan a **no conformarte con agresiones, a pedir ayuda si es preciso, pero siguiendo las normas**.

Ten en cuenta que **los provocadores** de situaciones conflictivas...

- **Unas veces buscan la víctima que “salta”**. Les gusta que les respondan sus acciones para darles, así, oportunidad de contraatacar (y hacerlo peor). Quieren competir porque sienten que ganan. Al final se justifican con lo que les hacen a ellos. Devolverles la agresión no te ayuda a solucionar el problema (lo agrava). Su punto fuerte es conseguir que otros también metan la pata y que todo se confunda para diluir su responsabilidad (tratan de evitar que se hable de su conducta, enredando todo con las conductas de los demás).

- **Otras veces buscan la víctima que “se asusta”.** Les gusta intimidar, meter miedo. Se sienten con poder sobre compañeros que se paralizan y no se atreven a contárselo a nadie. Su punto fuerte es conseguir silencio bajo amenaza. Si sigues estas normas, le demuestras que no te dejas intimidar.

¿Y si no le echo cuenta para que se aburra y me deje?

Si te molesta alguien por primera vez y consideras que no es grave lo que te ha hecho, puedes probar a “no echarle cuenta”, a veces da resultado, pero no lo hagas dos veces con la misma persona. Puede pensar que ha conseguido tu silencio y puede continuar fastidiándote.

3º) Vuelve a hablar y avisa que podrías solicitar ayuda.

Si ya le has avisado y persiste en su acción en otra ocasión, **vuelve a hablar** con él/ella (mantén la seriedad) pero, en esta ocasión, hazle saber que **estás queriendo arreglar la situación entre compañeros/as, y advierte que, si continúa, pedirás ayuda a los profesores/as.**

Le acabas de dar tres informaciones muy valiosas:

- Que no te conformas con su actitud.
- Que sigues sin caer en la provocación.
- Que si se repite va a intervenir el profesorado.

El momento más oportuno para que hables de estas cuestiones con quien te fastidia es al principio del recreo. Se habla y, luego, se juega. Puede que te diga que no quiere hablar, que tiene que ir a jugar. Coméntalo al profesorado y te facilitará ese encuentro. Este tipo de **conversaciones entre iguales, si**

algún alumno/a las solicita como solución a un problema, deben producirse y no se pueden eludir cuando se solicita por primera vez. Si el momento no es el adecuado, ambos alumnos acordarán otro o la cita será facilitada por el profesorado.

Ten en cuenta que **nada de esto te va a funcionar si la otra persona sabe que tú haces lo mismo de lo que te quejas.** Si este es tu caso sigue el párrafo siguiente.

Otras veces podrías estar involucrado/a en una situación de fastidios mutuos con otro compañero/a que aumenta en intensidad y perdura en el tiempo. Habréis entrado en un bucle o círculo vicioso: tú te sientes provocado por el otro, y él/ella se siente provocado por ti, y así siempre. **Resulta muy útil que des el primer paso y le plantees una charla para empezar de nuevo.** Si os pedís convenientemente perdón, no habrá que recordar nada pasado. Coméntale

al tutor/a tu iniciativa y las conclusiones que habéis sacado. Se anotará como **acto de buena fe**. En adelante, a esta actitud la llamaremos **“solicitar un BCN”** (borrón y cuenta nueva). Solo debe hacerse tras una reflexión y con mucha seriedad.

Siguiendo estos 3 primeros pasos, la mayoría de los conflictos se resuelven entre alumnos/as.

Es **muy importante** que sepas que, si no te atreves a decirle nada a quien te está fastidiando, por timidez o porque te tiene asustado/a, puedes saltarte los pasos 2º y 3º pasando directamente a contárselo a los profesores/as (4º). **Pero si te saltas el paso 1º, aumentan mucho las probabilidades de que el conflicto perdure.**

4º) Solicita ayuda al profesorado

Si no te deja tras los avisos, **pide la intervención del profesorado**. Si has cumplido tu parte (los puntos anteriores), a los maestros/as les resultará más fácil ayudarte. Recuerda que, si tú también caes en el juego del insulto o de empujones y peleas, también tendrás responsabilidad en ello. Decir que lo has hecho porque **ya estás harto, no es excusa.**

Ten en cuenta que **pedir ayuda** para solucionar un problema **no es de “chivatos”** (ver epígrafe G “*qué es y qué no es chivateo*”). Cuando pides ayuda al profesorado y te llaman chivato, están intentando que te sientas mal por decir lo que te ocurre, y guardes silencio. **Desde el centro te animamos a contar lo que te preocupa, y mucho más si algo te está ocurriendo con frecuencia y te produce gran malestar. El silencio nunca es una opción.** No contar las agresiones que te producen conlleva casi siempre que no terminen y vayan aumentando en intensidad.

C) CUANDO EL PROFESORADO INTERVIENE

En el centro establecemos **actividades para el aprendizaje de la convivencia**, pero deben acompañarse con el establecimiento de **límites**. Se trata de líneas rojas que no se deben rebasar, instrucciones (consensuadas) que se marcan y permiten conocer la responsabilidad de cada uno ante el conflicto.

Cuando **el profesorado interviene en un conflicto que te afecta** es muy importante que tengas en cuenta las siguientes cuestiones:

- Dada la variedad de casos diferentes que se dan en los conflictos, la labor de los maestros/as en sus investigaciones consiste en determinar **qué ha hecho bien y en qué se ha equivocado cada uno de los implicados** (incluido tú, no solo la persona de quien te quejas).

- Si alguien no sigue las orientaciones del profesorado y el conflicto sigue sin resolverse, **son responsables todos aquellos/as que actúen en contra de las instrucciones que se han marcado**. No tendría sentido que después de pedir ayuda a los maestros/as seas tú quien se salte las normas. Para los casos graves, ver epígrafe D (compromisos).
- Cuando en privado (o en grupo) te llame un maestro/a, Jefe/a de Estudios o Director/a debes tomártelo como parte necesaria en la solución del conflicto. No pienses que por ser “inocente” es un error llevarte ante el profesional que hace la investigación. **Debes relajarte y aceptar que quizás también te corrijan algo**.
- Informa al tutor/a o a los maestros/as implicados, cómo te va con las instrucciones/soluciones que te han dado, por si tienen que hacer ajustes. Pero síguelas. Muchos de los conflictos que tardan en solucionarse ocurren porque quien piensa que es inocente cree que él/ella no tiene por qué cambiar su forma de actuar (aunque así se lo estén indicando los maestros/as). Cree que solo deben cambiar los otros.
- Antes de exigir que te solucionen un problema, **asegúrate que tú has cumplido con todo lo que se te han pedido** que hagas en relación con el problema, aunque no lo cumplan los demás. **Hay que aprender que exigir los derechos va siempre unido a cumplir las obligaciones**.
- **Es fundamental mantener siempre el respeto hacia los profesionales que atienden situaciones de conflicto**. No se puede convencer a un maestro/a de ser respetuosos con sus compañeros mientras se falta al respeto al propio maestro/a.

1.3. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA (para el alumnado)

Muchos conflictos puntuales y menores se resuelven entre compañeros y otros, con unas indicaciones en intervenciones del profesorado, sin ir más allá.

En cambio, hay conflictos graves donde se dan alguna de las siguientes **circunstancias**:

- Conflicto puntual, pero que ha llegado demasiado lejos (grave o muy grave).
- Conflictos entre los mismos compañeros que se van repitiendo a lo largo del curso (o tal vez desde hace varios cursos).
- Un alumno o alumna que entra continuamente en conflictos con distintos compañeros a lo largo del curso.
- Un alumno/a se queja que otro le fastidia repetidamente.

- La conducta de un alumno/a es tan reincidente, rebelde o impertinente (conducta disruptiva), que, en muchos momentos, el maestro/a no puede enseñar y los alumnos/as no pueden aprender.

En estos casos los alumnos y alumnas firmaréis **compromisos de convivencia ante el tutor/a** que consisten en expresar (por escrito):

- Lo que estáis dispuestos a hacer y dejar de hacer para que el conflicto se resuelva. Aunque la otra parte rompa su compromiso, **es fundamental que no rompas tú el tuyo porque es una oportunidad que tienes para solucionar el problema.**
- Que vais a aplicar lo comprometido con el resto del alumnado.

Los compromisos son individuales, solo los firman los alumnos/as a los que se les haya indicado modificación de conducta y se den las circunstancias anteriores.

Para todos aquellos alumnos/as que rompen sus compromisos, los tutores/as citarán a sus familias para que firmen el **compromiso familiar de convivencia** Anexo Junta de Andalucía.

1.4. ATENUANTES Y AGRAVANTES

• Atenuantes

Debes saber que cuando un alumno/a tiene una conducta perjudicial para la convivencia (más o menos grave), se pueden dar circunstancias que hagan que la conducta cuente como “más leve”, disminuya su importancia, se haga más “perdonable”. Son los atenuantes. Ten en cuenta que los atenuantes no quitan la responsabilidad, la disminuyen. En definitiva, ayudan a aliviar las consecuencias de los actos. Es importante que los conozcas, su aplicación favorece a todos/as.

Ejemplos de circunstancias atenuantes:

- *Falta de intención.* Si no has tenido mala intención en el daño causado, se tendrá en cuenta en las correcciones que se apliquen.
- *Reconocimiento espontáneo.* Consiste en admitir, antes de que comience la investigación, que los hechos de los que te acusan son ciertos, en caso de ser así.
- *Colaborar con los profesionales* diciendo siempre la verdad.

- *Pedir disculpas.* En todo daño causado, intencionado o no, pedir disculpas es una forma de decirle a la otra persona que estás arrepentido/a y que no se repetirá. Es un gesto al que debes acostumbrarte porque ayuda a mejorar tu comportamiento y el concepto que los demás tienen de ti.
- *Si anteriormente no has causado un daño igual o parecido.* Con ello demuestras que no es tu forma de proceder y siempre se tiene en cuenta.

● **Agravantes**

Al contrario que los atenuantes, son circunstancias que hacen aumentar el grado de responsabilidad ante una conducta, la hacen más grave que si no se dan esas situaciones.

Ejemplos de circunstancias agravantes:

- *Conducta con intención.* Si has tenido intención de causar el daño, actuará como agravante.
- *Mentir en la investigación.* Supone el no reconocimiento espontáneo y la no colaboración con los profesionales. Las mentiras suponen una ofensa añadida hacia la persona agredida, insinuando que se lo ha inventado. Al mismo tiempo, mentir hace que se alarguen las investigaciones, con preguntas a testigos, aumento de reuniones, lo que supone un perjuicio añadido al centro por el exceso de tiempo empleado.
- *Conducta reincidente.* Repetir la misma conducta, o parecida. Cuantas más veces se repita, más grave es el comportamiento, aunque se actúe de la misma forma que las otras veces. Es decir, repetir varias veces una conducta leve se convierte en grave.
- *Agresiones por motivo racista, de sexo, discriminatorio o xenófobo.*
- *Agresiones a niños/as de menor edad y los que presentan debilidad o incapacidad para defenderse.*
- *Agresiones a alumnos/as de nueva incorporación al centro.*
- *Falta de respeto al maestro/a que atiende el conflicto.* Esto hay que entenderlo bien: las faltas de respeto a maestros/as son agravantes porque representan una autoridad que garantiza que todo el alumnado quede defendido en sus derechos.
- *Formar grupo para agredir, molestar...* Con esto se tiene la intención de aumentar deliberadamente la fuerza de la agresión, con apoyos, dificultando más una posible defensa.
- *Actuar deliberadamente en público:* Al actuar en público se pretende hacer una exhibición de fuerza para intimidar a alguien o buscar la burla de todos los presentes. Al mismo tiempo sirve de mal ejemplo para los observadores/as pudiendo copiar esa conducta con la misma víctima u otras. Por estos motivos se considera agravante.

1.5. JUEGOS Y BROMAS

Solo se denomina “juego” a una actividad con reglas definidas, aceptadas por todos, con el fin de proporcionar un aprendizaje o, simplemente, una diversión encaminada a favorecer la buena convivencia.

No debes jamás justificar una acción que fastidia a un compañero/a como que “era jugando”, pues **no puede existir ningún juego en el que uno se divierte a costa de otro** que resulta ofendido.

Las “bromas” molestas siguen el mismo criterio.

En cualquier caso, si un compañero (o varios) se queja de tus “juegos” o “bromas”, aunque digas que no tienes mala intención, las debes abandonar.

1.6. QUÉ ES Y QUÉ NO ES CHIVATEO

El chivato consiste en que un alumno/a busque intencionadamente errores en sus compañeros/as, que no le suponen molestia, para que lo sepa el maestro/a, generalmente con el ánimo de que motive un castigo o una riña, produciéndole una insana satisfacción.

Los motivos por los que sí debe el alumnado informar al profesorado de actuaciones de sus compañeros/as (y esto no es chivato) son:

1. Pedir ayuda para solucionar problemas con compañeros/as que tú solo no puedes o no sabes resolver.
2. Informar que te están molestando o no te dejan trabajar.
3. Informar que presencias actitudes de abuso de un compañero/a a otro/a, en estado de indefensión, y que probablemente haya sufrido bloqueo o amenaza para pedir ayuda por sí mismo. Ante situaciones delicadas el profesorado sabrá actuar manteniendo tu anonimato.
4. Aviso de una situación peligrosa, que pueda causar un daño y haya que actuar con rapidez.

1.7. NORMAS DE CORTESÍA.

Podríamos definir la cortesía como un estilo de comportamiento humano donde se pretende mostrar **buena educación, afecto, respeto o atención hacia otra persona**. Si sigues unas mínimas normas de cortesía con los demás vas a activar, fundamentalmente, dos situaciones:

- Las otras personas estarán más cómodas con tu presencia.
- Multiplicas por mil las posibilidades de que los demás muestren cortesía hacia ti.

Es fácil adivinar que mostrarte cortés te aleja de muchos conflictos. **En un ambiente de cortesía, las personas tienden a resolver sus conflictos dialogando.**

Debes demostrar cortesía, aun cuando otros no lo hagan. No sientas vergüenza por hacerlo. Se puede pedir/exigir que te respeten sin perder nunca las buenas maneras. Si pierdes los nervios la otra persona puede usarlo para justificar su comportamiento.

Algunas actitudes (y expresiones) de cortesía:

- Pedir las cosas por favor. No tomar o arrebatar nada sin permiso.
- Saludar siempre: *hola, buenos días, buenas noches, ¿cómo estás?, ¿qué tal?...*
- Despedirse siempre: *adiós, hasta mañana, luego nos vemos, hasta pronto ...*
- Expresar buenos deseos: *buen viaje, que te diviertas, suerte, cuídate...*
- Pedir perdón: *perdona, disculpa, lo siento, no me he dado cuenta ...* Si te acostumbras a pedir perdón, aunque el daño haya sido sin querer, eliminas la impresión de que lo has hecho intencionadamente.
- Ser agradecido: *gracias, muchas gracias, muy amable, eres muy atento/a...*
- Mostrar preocupación. Si alguien se enfada contigo por una conducta tuya es muy útil decirle: *Si te he molestado u ofendido en algo, lo siento.*
- Mostrar serenidad: No te precipites ante un conflicto. Inicia un camino de solución de forma tranquila. Las posibilidades de éxito son mucho mayores.

... y la regla de oro:

- Trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti. Esto supone ponerte en el lugar del otro (empatía).

1.8. IMPRUDENCIA Y TEMERIDAD.

Acciones imprudentes

Las acciones imprudentes son las que conllevan un peligro que no se tiene en cuenta. No se piensa en las consecuencias. Hay daños que se producen “sin querer” pero tras una acción imprudente.

Por ejemplo:

- *Correr por las escaleras.* Cualquier tropiezo puede hacer que una o varias personas rueden por las escaleras. El peligro es muy grande.
- *Empujar a alguien*
- *Arrojar objetos por las ventanas.*

Estas acciones suponen un peligro innecesario. Por ello, son motivo de corrección por parte del profesorado, aunque no hayan causado daño alguno.

Pero las imprudencias no son solo físicas, con peligro para el cuerpo.

Comentarios imprudentes

Otras veces la imprudencia está en decir cosas en las siguientes circunstancias:

- Saber que se va a provocar a otra persona poniéndola en riesgo de responder mal a la provocación.

-Contar cosas negativas de otras personas con el pretexto de que otros también las dicen. A veces, se dan por hechas acciones que no han ocurrido. Hay que evitar extender rumores.

- Defender una postura contra alguien sin haber reflexionado antes y sin tener información suficiente para opinar. Se le causa un desprestigio.

Incluso si compruebas que es cierta una información que afecta a otra persona **no te corresponde publicarla**. La gran imprudencia está en que algunas personas puedan utilizar la información que has proporcionado tú para burlarse, apartarle de amigos o hacer bullying.

Temeridad

Es la imprudencia extrema. Se trata de actos o palabras que suponen un peligro grave.

Es una temeridad (entre otras):

- Correr a toda velocidad a pocos centímetros de niños pequeños o ancianos.
- Hacer el caballito con la bicicleta.
- Cruzar la carretera mirando el móvil.
- Provocar gravemente y de forma impertinente al adulto que te corrige.
- Amenazar a compañeros más débiles o pequeños con el fin de coaccionar su voluntad.
- Golpear a otra persona más allá de apartarle las manos.

1.8. ACOSO ESCOLAR O BULLYING

El acoso escolar consiste en el maltrato físico y/o psíquico entre iguales en el ámbito escolar y de forma continuada. Intenta humillar, apartar a la víctima de los demás, ser objeto de burla...

El trabajo con este documento en todo el centro proporciona una protección añadida contra el bullying.

En nuestro centro hay **tolerancia cero ante el acoso**, pero si se presenta algún caso, tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si sientes que te están haciendo bullying debes comunicarlo lo antes posible. No temas nada por decirlo porque el bullying solo sigue adelante si no se cuenta. Se pone en marcha tu protección, y la vigilancia estrecha.
- Si presencias abusos o acosos hacia alguien, debes contarlo a los maestros/as. Si no te quieres arriesgar, no digas a otros compañeros que lo vas a contar y los maestros/as no darán tu nombre. Ayudarás mucho a la víctima porque pones sobre la pista al profesorado y podrá evitarlo.
- Si alguien te confiesa que está sufriendo acoso, anímale para que lo cuente a los maestros/as. Si compruebas que no lo hace y continúa el abuso, cuéntalo tú en las mismas condiciones del punto anterior.
- Nunca te quedes a mirar, sin más, cómo acosan a un compañero/a. Muchas veces los acosadores/as se “animan” cuando hay público y se perjudica aún más a la víctima.

- Si existen indicios se activará **el protocolo específico de acoso**.

Falso Acoso

Cuanto más grave es un comportamiento, más grave se hace acusar a alguien que no lo ha cometido. Por ello, solo se debe declarar que existe acoso si se ha activado el protocolo y la investigación lo confirma. Hasta entonces se puede hablar de **sospecha o indicios de acoso** para activar las indagaciones.

2. CÓDIGOS DE CONVIVENCIA CON ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS

REGULACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y ACTUACIONES PARA AYUDAR AL ALUMNADO
(Respecto al profesorado, familias, personal no docente, así como trabajadores/as de empresas asociadas de aula matinal, comedor...):

2.1.JUSTIFICACIÓN

La convivencia entre personas adultas debe ser regulada por los siguientes motivos fundamentales:

- Todas las personas de la comunidad educativa tienen derecho a que se respete su integridad moral, psicológica y física, así como la obligación de hacer lo propio con los demás.
- El buen trato entre personas adultas será imitado por el alumnado, reforzando así la buena convivencia entre ellos/as.
- Cualquier actuación de personas adultas en el ámbito escolar influye en el funcionamiento del centro y en el proceso de formación de todo nuestro alumnado.

2.2. NORMAS DE CONVIVENCIA PARA PERSONAS ADULTAS.

Con estas premisas, deben tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

- Todas las personas adultas de la comunidad educativa deben tener **conocimiento del Plan de Convivencia**.
- La **consideración y el respeto mutuos** serán la base de las relaciones entre las personas adultas.
- Ante problemas de convivencia entre el alumnado debemos tener los **suficientes contactos** que aseguren que todo evoluciona en la línea correcta. Ante el alumnado con conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y/o reincidentes, que rompan sus compromisos, los **tutores/as y familiares firmarán compromisos de convivencia** a disposición de la Jefatura de Estudios. **Se dará cuenta de su cumplimiento a la Comisión de Convivencia** del Consejo Escolar y al Claustro de profesorado en las sesiones de control.
- Debemos acostumbrarnos a que, en nuestras relaciones, las **valoraciones** ante comportamientos de otro miembro adulto de la comunidad educativa se limiten a una **medida justa, máxime cuando todavía no contamos con su propia versión** de lo ocurrido.
- **Si no estamos de acuerdo** con actuaciones o con lo que dicen otros miembros de la comunidad educativa (profesorado, familias o personal no docente) y queremos expresarlo, hagámoslo de manera **que tengan la oportunidad de explicarse (o corregirse)**: en muchas ocasiones todo tiene una explicación que no se nos ha ocurrido, seguramente por falta de información. Seamos prudentes y **no saquemos conclusiones hasta que todas las partes hayan podido expresarse con claridad**.
- Para abordar **problemas o dudas sobre la actuación** de un profesional se **debe pedir la cita directamente a la persona que ha tomado las decisiones** o tiene la información inmediata porque es la única persona que puede dar respuesta directa a todas las preguntas. Cuando no exista acuerdo se puede pedir cita con la Jefatura de Estudios y en última instancia con la Dirección.
- Para evitar conflictos entre personas adultas relacionados con conflictos entre alumnos/as es imprescindible que todos tengamos **conocimiento del apartado 1 titulado “Códigos de convivencia con orientación al alumnado”** inscrito en el punto *“Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse”*. Asimismo, es necesario trabajarlo y consultarlo las veces que sea necesario con los niños/as, en el aula con los tutores/as y en casa con las familias, **asegurándonos que, ante un posible conflicto, ellos/as van a actuar siguiendo sus códigos y las indicaciones del profesorado**. Ayudarles a entender los pasos que deben seguir, les encamina a solucionar y evitar conflictos.

2.3. ENSEÑAR A LOS NIÑOS/AS A ENTENDER Y CONTROLAR SUS EMOCIONES

(Inteligencia emocional)

Siempre se ha cultivado la **inteligencia racional** en los niños/as para tener conocimientos y desenvolverse en la vida, pero tenemos que empezar por los adultos y vivenciar ciertas emociones para poder trasladar a todo el alumnado con los mismos códigos o rutinas a que aprendan a gestionar cualquier emoción.

Es sabido que personas muy preparadas intelectualmente pueden fracasar en sus decisiones, laborales o personales, por un escaso control emocional. Entender las emociones y sentimientos propios y ajenos para manejarlos eficazmente, supone un beneficio general para el éxito académico y laboral futuros, además de **contribuir a la adquisición de habilidades sociales y a la mejora de la convivencia escolar**.

El centro cuenta con un profesorado que se está formado en la implantación de la inteligencia emocional PIIE, con un programa en que se trabajan las siguientes distinciones:

Distinción 0. Emoción vs. Sentimiento.

- Distinción 1. Conducta vs. Identidad.
- Distinción 2. Visión vs. Sentimientos.
- Distinción 3. Interpretación vs. Hecho.
- Distinción 4. Comunicación Adulto-Adulto vs. Padre-Niño.
- Distinción 5. Rigor vs. Rigidez.
- Distinción 6. Responsable vs. Víctima.
- Distinción 7. Ganar-ganar

Los cambios que realizamos en el centro a través de la Educación Emocional es dotar tanto al profesorado como al alumnado de un vocabulario propio que nos lleve a descubrir nuestras emociones y la de los demás y evitar varios conflictos mínimos que surgen a lo largo la jornada escolar, tanto con el profesorado como con el alumnado.

Esto nos llevará a mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillo, patio) llevándolo a cabo desde la prevención.

Se pretende enseñar a aceptar el conflicto como una oportunidad de aprendizaje y de mejora personal, para contribuir y potenciar el desarrollo integral del alumnado haciendo hincapié en el desarrollo de habilidades sociales.

Se llevarán a cabo por el profesorado la elaboración, selección y secuenciación de actividades a desarrollar a nivel general de centro y en cada uno de los ciclos y cursos.

En definitiva se trata de desarrollar la adquisición de valores relacionados con: el respeto, la responsabilidad, la colaboración y el esfuerzo, para evitar situaciones que nos lleven a conflictos de convivencia.

Y por último queremos desarrollar en el alumnado estrategias de prevención ante los riesgos de las nuevas tecnologías, que nos han llevado en ocasiones a situaciones de acoso.

ANEXO I PIIE

3. LOS LÍMITES EXISTEN. NECESIDAD DE ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE REBASARLOS

Poner **límites a los niños/as es necesario** para su formación. Se rebasan cuando el comportamiento es de todo punto inaceptable. Entre ellos están las faltas de respeto a profesores/as y acciones violentas contra sus hermanos/as o familiares (en casa) o compañeros/as. Debemos enseñarles **dónde están los**

límites y cuáles son las consecuencias de llegar a ellos, tanto en casa como en la escuela.

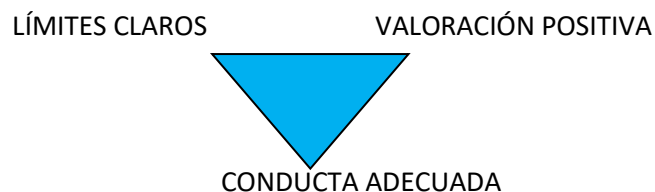
Los educadores lo hacemos de forma reglada y educativa. Los límites se aprenden, pero deben ser perfectamente claros, concretos y las consecuencias, no siendo violentas para él/ella, deben establecerse. Actuemos **con firmeza, pero sin dureza.**

No debemos dejar nunca actuaciones graves o muy graves sin consecuencias, porque le daríamos la llave de la reiteración de la conducta. No les favorece a ellos, ni mucho menos a sus víctimas. Esto es importante tenerlo en cuenta en casa y en la escuela.

4. VALORACIÓN POSITIVA DE LOS PROGRESOS EN CONDUCTA ...
... POR PEQUEÑOS QUE PAREZCAN.

Para que el establecimiento de límites sea efectivo debe acompañarse, sin ninguna duda, de refuerzos positivos ante los progresos. Todos los niños/as los necesitan.

Hablar todo el profesorado el mismo lenguaje emocional les va ayudar, utilizar las mismas rutinas después de las distinciones todo el profesorado es muy importante, para mejorar y llegar a conductas adecuadas.



G) COMPROMISOS DE CONVIVENCIA (para familias y centro)

Los compromisos de convivencia para el alumnado serán firmados por ellos en las circunstancias que se recogen en el apartado del mismo nombre, dentro de los códigos con orientación al alumnado.

En el supuesto que un alumno/a no actúe según su compromiso, su familia firmará uno con el centro (con el tutor/a) donde se especifiquen claramente las acciones del colegio y de la familia para que la modificación de conducta sea lo antes posible.

APARTADO 3:

ADAPTACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONVIVENCIA CON ORIENTACIÓN AL ALUMNADO A LAS DISTINTAS EDADES Y NIVELES

SEGUNDO Y TERCER CICLOS DE PRIMARIA

En estos ciclos **se pueden trabajar los códigos al hilo de la lectura reflexiva del documento**. Se deben estudiar los puntos por separado, de uno en uno, **resolviendo dudas, abriendo debates**. Espacio. Asegurándonos que lo entienden.

Es muy útil **ponerles nuevos ejemplos y pedirles que los pongan ellos/as**. Si es necesario, hay que aclarar el vocabulario específico que contiene, expresamente introducido para que aprendan a manejarlo, aunque, suele estar explicado y puede deducirse por el contexto.

No deben pasar por alto las numerosas reflexiones sobre sus **acciones correctas e incorrectas y los efectos que ambas producen en los demás**.

Pasado el primer trimestre viene la fase más productiva. En los conflictos reales entre el alumnado que conlleven intervención del profesorado, podemos ir recordando las buenas conductas trabajadas para que entiendan las correcciones. En ocasiones es bueno recordarles pasajes, releyendo con ellos. Por ello es importante que el profesorado lo interiorice para mejor aplicación.

En casa también se debe reflexionar con la lectura del documento y asegurarse que lo entienden. De seguro que las familias pueden aportar mucho para el buen entendimiento, por parte de sus hijos, de los comportamientos más beneficiosos para la buena convivencia. Cuando los hijos/as cuentan conflictos en casa, la ayuda que se les proporciona será mayor si se hace a la luz de los códigos que les enseñan en el colegio.

Cuando los aspectos generales de la convivencia están claros y todos los adultos/as van en la misma línea, resulta más fluido tratar casos particulares de conducta.

INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA

No es recomendable la lectura del texto ante los alumnos/as más pequeños, pero sí un buen conocimiento por parte de profesorado y familias. Sabiendo lo que el colegio les va a pedir en lo sucesivo, seguro que el día a día ofrecerá momentos para orientar en esa línea.

Muchas de las actitudes que aquí comentamos no se hacen en estas edades, pero dejamos aquí sugerencias para expresar lo que resulta más útil para la futura comprensión de los códigos:

B) 4 PASOS QUE DEBE SEGUIR EL ALUMNADO PARA EVITAR O RESOLVER PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

No establecemos los pasos, pero sí su filosofía: paralelo al concepto de “ser amiguitos” insistir en el de “**respetar a los demás**”, aprovechando situaciones reales para decirles si han respetado o no han respetado.

En los ejercicios de “**Me gusta...**” / “**No me gusta...**” introducir si les gusta o no lo que le ha hecho algún compañero/a, pero siempre al hilo de lo que acaba de suceder.

Insistir en que hay que **contar al maestro/a** lo que les hacen y **no devolverlo**.

C) CUANDO EL PROFESORADO INTERVIENE

Ante un conflicto, acostumbrarlos a darles **instrucciones cortas y claras** para que las cumplan en el momento: “*pide perdón para que se sienta mejor*”, “*devuélvele lo que que le has cogido*”, “*déjale un ratito que conduzca el tren*”, ...

D) COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Los **compromisos son orales**. Cuando en un conflicto se pide a **las dos partes que tengan un gesto concreto con el otro**, se está trabajando el compromiso. Por ejemplo: “*tú le devuelves su juguete y tú le pides perdón por el empujón, ¿de acuerdo?*”

Ante conductas graves o muy graves, sí se debe firmar el **compromiso familiar de convivencia** y acordar líneas de actuación conjuntas familia-escuela.

E) ATENUANTES Y AGRAVANTES

Atenuantes

Sin nombrarlos, se potencian y se les valora cuando aparecen:

- “Como no has tenido mala intención...”
- “Como lo has reconocido...”
- “Como has dicho la verdad...”
- “Como has pedido perdón...”
- “Como es la primera vez que lo haces...”

Agravantes

Sin nombrarlos se les recrimina cuando aparecen:

- “Por haber mentido...”
- “Por haberlo hecho varias veces...”
- “¿Ves que es más pequeño que tú?”

F) JUEGOS Y BROMAS

Cuando, al fastidiar a los demás, empiecen a decir que era “de broma” o “jugando” dejarles claro que **las bromas y los juegos no pueden dejar triste a nadie**.

G) QUÉ ES Y QUÉ NO ES CHIVATEO

En edades cortas **no suelen llamarse chivatos**. Cuando lo empiecen a hacer, hay que recordarles que pedir ayuda al maestro/a no es de chivatos.

H) NORMAS DE CORTESÍA.

Las expresiones de cortesía hay que trabajarlas a edades muy tempranas. Seleccionamos algunas:

- Pedir las cosas por favor. No tomar o arrebatar nada sin permiso.

- Saludar siempre: *hola, buenos días, buenas noches ...*
- Despedirse siempre: *adiós, hasta mañana ...*
- Expresar buenos deseos: *buen viaje, que te diviertas, suerte, cuídate ...*
- Pedir perdón: *perdona, disculpa, lo siento ...* Si te acostumbras a pedir perdón, aunque el daño haya sido sin querer, eliminas la impresión de que lo has hecho intencionadamente.
- Ser agradecido: *gracias, muchas gracias ...*
... y la regla de oro:
- Trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti. Esto supone ponerte en el lugar del otro (empatía).

I) IMPRUDENCIA Y TEMERIDAD.

Acciones imprudentes

Dejamos los ejemplos de la Primaria porque pueden darse en estas edades. Hay que empezar a decirles que *“eso es peligroso”*.

Por ejemplo:

- *Correr por las escaleras.* Cualquier tropiezo puede hacer que una o varias personas rueden por las escaleras. El peligro es muy grande.
- *Correr a toda velocidad a pocos centímetros de alguien parado que no le ve.* Si la persona parada hace un pequeño movimiento en el momento del cruce, no hay tiempo de reaccionar y resulta atropellado. El hecho se agrava cuando un niño/a mayor atropella a uno pequeño. La distancia mínima en el cruce debe ser de un metro.
- *Correr pegado a una pared con esquina.* Si lo hacen dos personas por ambos lados de la misma esquina, no pueden verse hasta después del choque.
- *Acercar a la cara de compañeros objetos punzantes.* Aunque no se tenga intención de pinchar, no se puede controlar un posible empujón fortuito. El hecho se agrava si el compañero está distraído.
- *Empujar a un compañero para que se choque con otro.* No se pueden controlar las consecuencias.

- *Arrojar objetos por las ventanas.*

Comentarios imprudentes

Para evitar en un futuro comentarios imprudentes debemos:

- Enseñarles a pensar las cosas antes de decirlas.
- Enseñarles a no hablar de los demás sin saber.

Temeridad

En estas edades se solapan con las acciones imprudentes.

J) ACOSO ESCOLAR O *BULLYING*

No se les nombra el término, pero **hay que estar pendientes, por si algún niño está discriminando, pegando o insultando continuamente al mismo compañero/a**, tomar las medidas oportunas y firmar compromiso de convivencia con la familia.

K) GRADO DE CONOCIMIENTO DE ESTOS CÓDIGOS Y NORMAS POR PARTE DEL ALUMNADO. AULA DE CONVIVENCIA.

Informar a las familias para que también tengan en cuenta estos códigos para que los apliquen en las relaciones de sus hijos/as con hermanos/as y resto de la familia. Es bueno que manejen el documento completo para que conozcan la línea del centro en este particular.

En principio, **no se propone aula de convivencia en infantil**

ANEXO I:

PLANTILLA EJEMPLO PARA LAS PROGRAMACIONES DEL PIIE

DISTINCIÓN	CURSO	DINÁMICA- LECTURAS- RUTINAS	MES
1. CONDUCTA VS IDENTIDAD. PELÍCULA: LOS CROODS. VAIANA	INF	LECTURA: EL ELEFANTE ENCADENADO. FICHA PARA COLOREAR CARTEL DE RUTINA RUTINA: ¿TÚ ERES ASÍ O ES LO QUE HAS HECHO?	ENERO
	1º	VIDEO: EL PUNTO FICHA DE DINÁMICA CARTEL DE RUTINA RUTINA: ¿ERES ASÍ O ES TU CONDUCTA?	
	2º	LECTURA: EL PUNTO FICHA DE DINÁMICA CARTEL DE RUTINA RUTINA: ¿ERES ASÍ O ES TU CONDUCTA?	
	3º	DINÁMICA EL PEREZOSO DINÁMICA LA RANA SORDA VIDEO LA RANA SORDA RUTINA: ¿ERES ASÍ O ES TU CONDUCTA?	
	4º	DINÁMICA ICEBERG; LOS 9 PUNTOS IMAGEN ICEBERG IMAGEN ICEBERG CON CARACTERÍSTICAS DINÁMICA HUERTO DE LAS ZANAHORIAS DINÁMICA LA RANA SORDA VIDEO LA RANA SORDA RUTINA: ¿ERES ASÍ O ES TU CONDUCTA?	
	5º	DINÁMICA ICEBERG; LOS 9 PUNTOS IMAGEN ICEBERG IMAGEN ICEBERG CON CARACTERÍSTICAS DINÁMICA LOS 9 PUNTOS	

		LECTURA GIRO 360º ROUTINA: ¿ERES ASÍ O ES TU CONDUCTA?	
	6º	DINÁMICA ICEBERG; LOS 9 PUNTOS IMAGEN ICEBERG IMAGEN ICEBERG CON CARACTERÍSTICAS DINÁMICA LOS 9 PUNTOS LECTURA GIRO 360º ROUTINA: ¿ERES ASÍ O ES TU CONDUCTA?	

ANEXO II:

CONDUCTAS CONTRARIAS	CORRECCIONES	ACTUACIONES
✓ Romper de forma intencionada y reincidente la dinámica de clase (golpesen la mesa, ruidos con sillas, mesas, charlar, silbar, gritar, hablar a distancia con el compañero-a, levantarse sin permiso, tirar aviones de papel, tirar bolitas de papel con un bolígrafo,...)	✓ Amonestación oral ✓ Apercibimiento por escrito. ✓ Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo en el Centro. ✓ Suspensión del derecho de asistencia a esa clase. ✓ Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases entre 1 y 3 días. ✓ Suspensión del derecho de	✓ Informar a la familia. ✓ Recreo pasivo. ✓ Equipos docentes para proponer medidas de actuación. ✓ Tiempo fuera en otra aula u otro/maestro/a. ✓ Tres reincidencias se transforma en una conducta grave
✓ Faltas injustificadas de puntualidad (retraso de 3 días = 1 falta injustificada de asistencia)	✓ Amonestación oral.	✓ El tutor legal deberá firmar el parte de retraso o falta de asistencia. ✓ Anotar faltas y retrasos en SÉNECA. ✓ Entrevista familiar. ✓ En caso de reincidir en la no asistencia o no ser justificada 5 días al mes, iniciar protocolo de absentismo escolar.
✓ Faltas injustificadas de asistencia a clase.		
✓ No realizar los deberes marcados por el/la maestro/a y no atiende a las orientaciones del profesorado. (Con 3 faltas se escribe en el registro de clase).		✓ Entrevista familiar (1º y 2º ciclo: familia; 3º ciclo: presente el alumno) ✓ Búsqueda de espacios y momentos dentro y/o fuera del horario lectivo para la realización de las tareas (recreo) ✓ Evaluación negativa del área.
✓ No traer el material de trabajo		
✓ Impide y dificulta el estudio de sus compañeros. (Molestar, quitar		✓ Informar a la familia. ✓ Recreo pasivo.

material)		
✓ Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa. (Insultar, empujar, dar malas contestaciones, falta de respeto, molestar verbalmente despreciar,...)		✓ Equipos docentes para proponer medidas de actuación. ✓ Tiempo fuera en otra aula. ✓ Tres reincidencias se transforma en una conducta grave.
✓ Daños en las instalaciones o documentos del centro, o en pertenencias de los demás miembros de la comunidad (Romper material del centro o de las personas que hay en él).		✓ Informar a la familia. ✓ Labores de adecentamiento del centro durante el recreo. ✓ Abono del material desaparecido o estropeado ✓ Recreo pasivo.
✓ Ensuciar el entorno y/u deteriorar zonas comunes del centro.		

CONDUCTAS GRAVES	MEDIDAS DISCIPLINARIAS	ACTUACIONES
✓ Discutir, insultar, amenazar, reírse o despreciar a los compañeros. ✓ Realizar campañas de desprestigio hacia compañeros ✓ Agredir físicamente al alumnado, profesorado miembro de la comunidad educativa.	✓ Realización de tareas fuera del horario lectivo (14-15 h.) en el Centro. ✓ Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro máximo de 1 mes. ✓ Cambio de grupo (máx. 5 días) ✓ Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases entre 4 a 14 días. ✓ Suspensión del derecho de asistencia al centro entre 4 a 30 días. ✓ Cambio de centro docente.	✓ Informar a la familia. ✓ Efectuar disculpas públicas. ✓ Proponer mediación (alumnado, tutor, educador social, aula convivencia, orientadora). ✓ Recreos pasivos. ✓ Pérdida del derecho a asistir a actividades complementarias y/o extraescolares. ✓ Compromiso de convivencia. ✓ Contrato alumnado. ✓ Registro conductual.
✓ Deterioro grave del mobiliario y/o material del aula/centro y/o compañeros de forma intencionada. ✓ No devolver los libros de préstamo de la biblioteca.		✓ Informar a las familias. ✓ Reposición del material dañado. ✓ Labores de adecentamiento del centro durante el recreo. ✓ Compromiso de convivencia. ✓ Contrato alumnado. ✓ Registro conductual.
✓ Incurrir en 3 faltas leves= 1 grave.		✓ Informar a la familia. ✓ Aplicar la consecuencia de cada falta. ✓ Pérdida del derecho a asistir a actividades complementarias y/o extraescolares.
✓ Sustraer material del centro o de algún compañero		✓ Informar a las familias. ✓ Petición de disculpas públicas. ✓ Reposición del material sustraído.
✓ Escaparse del centro.		✓ Notificación a la familia y Policía. ✓ Cambio temporal de grupo del mismo nivel o ciclo inferior.
✓ Falsificación y/o sustracción de documentos del centro		✓ Informar a la familia.

✓ Incumplir las correcciones impuestas.	✓ Proponer mediación ✓ Pérdida del derecho a asistir a actividades complementarias y/o extraescolares. ✓ Compromiso de convivencia .
---	--

Este anexo responde a **Conductas contrarias y graves** recogidas en la Aplicación Séneca al igual que las correcciones aplicables a estas conductas.

***Aprobado el 6 de febrero de 2024 en Consejo Escolar**

(ANEXO III) ANEXO VI

MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

1	DATOS DEL CENTRO		
CÓDIGO CENTRO:		DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
2	IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO		
D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____		D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,	
3	OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN		
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos: ☐ Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. ☐ Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. ☐ Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro. ☐ Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa. ☐ Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro. ☐ Otros:			
4	COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN		
Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos: <i>Por parte de la familia o responsables legales:</i> ☐ Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. ☐ Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia. ☐ Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia. ☐ Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado. ☐ Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas. ☐ Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro. ☐ Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a. ☐ Otros: <i>Por parte del centro:</i> ☐ Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. ☐ Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. ☐ Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. ☐ Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a. ☐ Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a. ☐ Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento. ☐ Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. ☐ Otros:			
Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. En _____, a _____, del mes de _____ de _____			
FIRMA: los representantes legales del alumno/a:		FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a:	
Fdo.:		Fdo.:	

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO								
Fecha de revisión	☐ Conoce r y facilitar objetivos	☐ Comunic ación habitual y positiva	☐ Mejora comportami ento	☐ Mejora actitud y relación	☐ Mejora integración escolar	☐ Mejora otros objetivos		
	Observaciones:							
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:				
Fecha de revisión	☐ Conoce r y facilitar objetivos	☐ Comunic ación habitual y positiva	☐ Mejora comportami ento	☐ Mejora actitud y relación	☐ Mejora integración escolar	☐ Mejora otros objetivos		
	Observaciones:							
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:				
Fecha de revisión	☐ Conoce r y facilitar objetivos	☐ Comunic ación habitual y positiva	☐ Mejora comportami ento	☐ Mejora actitud y relación	☐ Mejora integración escolar	☐ Mejora otros objetivos		
	Observaciones:							
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:				
Fecha de revisión	☐ Conoce r y facilitar objetivos	☐ Comunic ación habitual y positiva	☐ Mejora comportami ento	☐ Mejora actitud y relación	☐ Mejora integración escolar	☐ Mejora otros objetivos		
	Observaciones:							
	FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:				
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO								
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: Principales causas en caso de no consecución de objetivos: Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia: Modificación del compromiso: Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: Observaciones generales:								
En _____, a _____, del mes de _____ de _____ <table border="1"> <tr> <td>FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:</td> <td>FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:</td> </tr> </table>							FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:
FIRMA: los representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA: el tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:							



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos
C/ Camino de Gelves s/n
41927-Mairena del Aljarafe (SEVILLA)
41008337